

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA CON FINES ACADÉMICOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar información tributaria referente a estadísticas, indicadores, proyecciones, estimaciones o estudios, con fines académicos.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales y jurídicas como investigadores, tesisistas o estudiantes de universidades públicas o privadas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Información tributaria para fines académicos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física y digital)
- Carta de solicitud o petición
- Documento que avale el fin académico de la información solicitada (p. ej., carta del tutor de tesis, carta certificada de la institución que respalda el estudio)

Requisitos (alternativos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Pasaporte ordinario
- Documento nacional de identidad
- Licencia de conducir (Presentación física y digital)

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carta de autorización en línea

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir número de trámite

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para gestionar el trámite a través de la plataforma gob.ec mediante <http://www.gob.ec/>

Base Legal

- [Codigo Tributario](#). Art. 99.
- [LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA](#). Art. 1,6,17 y 20.
- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. 101.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	6	0	0
2026	08		5	0	
2026	07		5	0	
2026	06		6	0	
2026	05		2	0	
2026	04		3	0	
2026	03		0	0	
2026	02		2	0	
2026	01		1	0	
2025	12		2	0	
2025	11		3	0	
2025	10		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	09		1	0	
2025	08		3	0	
2025	07		0	0	
2025	06		2	0	
2025	05		0	0	
2025	04		9	0	
2025	03		2	0	
2025	02		2	0	
2025	01		2	0	
2024	12		4	0	
2024	11		5	0	
2024	10		3	0	
2024	09		7	0	
2024	08		5	0	
2024	07		1	0	
2024	06		3	0	
2024	05		0	0	
2024	04		4	0	
2024	03		7	0	
2024	02		1	0	
2024	01		1	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	09		1	0	
2023	08		4	0	
2023	07		4	0	
2023	06		0	1	
2023	05		2	2	

